

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN
EL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS
(1ª Sesión)**

Asistentes:

D. Luís Román Torres Morera.
D^a.Nieves María Rodríguez Pérez.
D^a.Laura Pérez Lorenzo.
D. José Javier García García.
D. Gregorio Clemente Alonso Méndez.
D. Víctor Manuel Gómez González
D^a.Asunción Gretty Díaz Concepción
D. Juan Joel Hernández Alonso.
D. Eduardo Justo Pérez Hernández.

Secretario:

D. José Vicente Gil Tortosa.

En Fuencaliente de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas y quince minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presencia del Sr. Alcalde D. Luis Román Torres Morera, con la asistencia del Secretario de la Corporación al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria. Comprobando que asisten número suficiente para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, pasándose a examinar los siguientes asuntos, comprendidos en el orden del día, siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero: Debater y someter a consideración y aprobación del Pleno Municipal las propuestas de programas y/o proyectos que dentro del ámbito de los tres ejes establecidos en el Decreto 85/2016, de 4 de julio, sobre la creación y regulación del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) 2016 – 2025, sean susceptibles de acogerse al mismo.

El Concejale de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, desde principios de año, el Presidente del Gobierno de Canarias, Clavijo, habló de los IGTE, y como el Grupo de Gobierno no ha traído a Pleno las propuestas de obras a financiar con cargo a los mismos, la mayoría absoluta de éste ha solicitado la convocatoria de un Pleno Extraordinaria que debería de haberse convocado antes.

Traemos dos puntos en el orden del día.

En el primer punto hemos elaborado una propuesta de programas desde Coalición Canaria donde el Cabildo aporta el 20% de su coste, por considerarlos más beneficiosos para el Ayuntamiento, siendo ésta la siguiente:

“ GRUPO POLÍTICO DE COALICIÓN CANARIA

“ FUENCALIENTE

“ PROPUESTA DE ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PROGRAMA DENTRO DEL FDCAN

“ 1.- RECUPERACIÓN Y FOMENTO DE LAS MEDIANÍAS.

- *Ver zonas a recuperar y tipo de cultivos*

- *Redes de riego y depósitos.*
- *Mercadillo, etc*

“2.- RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

- *Barrio de Las Indias*
- *Barrio de Los Canarias*
 - *Parte de la red principal de Las Indias es del año 1976 y la de Los Canarias de 1978*

“3.- PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES.

- *Ampliación de red contra incendios e hidrantes en:*
 - *El Charco*
 - *Parte alta de Las Indias*
 - *Parte alta de Los Canarias*
 - *Parte alta de Las Caletas*

Al no poderse ejecutar nuevas redes de riego por prohibición expresa de la Unión Europea, esta red, así como toda la infraestructura de depósitos etc, es la que servirá de apoyo para el riego de medianías.

“ 4.- SENDERO O PASEO DEL LITORAL.

“Ejecución del sendero del litoral desde el Hotel Princess hasta la Zamora, a continuación del tramo ya ejecutado.

“ 5.- FUENTE SANTA.

- *Compra de terrenos para la construcción del Balneario.*

“ 6.- PLAN DE RECUPERACIÓN DE LOS SENDEROS MUNICIPALES.

- *Restauración, señalización y geolocalización, así como promoción de los mismos.*

“ 7.- COMUNICACIÓN DE LAS PLAYAS DE LA ZAMORA.

- *Unión de la Playa Chica con la playa Grande en la Zamora según proyecto redactado para tal fin en el Cabildo.*
- *Restauración de la Playa Grande de la Zamora.*

“Fuencaliente a 04 de Octubre de 2016.”-

El Sr. Alcalde dijo, le ruego concluya un punto para pasar al siguiente.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, debemos ir a Programas, en los que el Cabildo pone un 20% de los fondos.

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, nosotros compartimos la necesidad de hacer un Pleno y ver cómo va a participar el Ayuntamiento en esos Fondos.

Nos parece poco serio como se ha trabajado este asunto desde el Cabildo, no se establecen cantidades ni criterios de ordenación, como hay poco tiempo poco podemos hacer, depende del Cabildo.

Echamos de menos que el Ayuntamiento no haya tomado la iniciativa de los proyectos a proponer, y que haya sido al revés, que el Cabildo sea quien haya propuesto los proyectos al Ayuntamiento, a tan poco tiempo del cierre de la convocatoria es difícil concretar qué proyectos son interesantes para Fuencaliente y hubiésemos priorizado.

Y otra, tenerlos redactados y avanzados lo más posible para que desde que se cierre esta convocatoria podamos acceder a los fondos.

El Sr. Alcalde dijo, nos dijo el Cabildo que iba a haber una serie de reuniones para informarnos sobre los proyectos y programas, de hecho hoy había una a la que no he podido asistir, porque estoy en este Pleno, hemos tenido una serie de Comisiones Informativas para tratar estos temas.

Del 2016 nos quedan tres meses, pero el FDCAN permite que cada año se incorporen las acciones que se estimen oportunas.

Los Ayuntamientos no se arriesgan a contratar proyectos sin saber si van a salir adelante, aunque algunos Ayuntamientos han elaborado proyectos básicos y otros proyectos son de años anteriores, que son los que ha tomado en consideración el Cabildo.

Estoy de acuerdo con Eduardo, porque otros Cabildos han desarrollado planes de actuación paralelos al FDCAN.

En Santa Cruz de La Palma, en junio, la FECAM solicitó al Cabildo que reuniera a los Ayuntamientos para ver que proyectos se incluían, se nos reunió el lunes pasado, y se nos puso ésto sobre la mesa, sabemos lo que queremos, pero los proyectos son caros y no podemos gastar dinero en proyectos que luego no se van a hacer.

En el 2016 el Cabildo nos dijo que quería, sobre todo, destinar los fondos a la adquisición de terrenos.

El Pleno se ha convocado hoy, porque durante todo este espacio de tiempo han ido habiendo reuniones donde nos iban aportando nuevos datos, por presentar la propuesta antes no nos van a dar ninguna prioridad.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, buenas tardes, quiero plantear a Coalición Canaria que si han habido tres Comisiones Informativas, en una no se presenta y en las otras dos no pone sobre la mesa estos proyectos, no entiendo qué preocupación tiene, cuando ha habido espacios para trabajar, debatir y construir entre todos los proyectos de uno y otro partido, y no se ha hecho, tenemos que llegar al Pleno para enterarnos de las propuestas de ustedes, que son solo una idea y no un proyecto desarrollado.

Por otro lado, al Concejal de Sí se puede, cuando se dice que el Grupo de Gobierno no ha presentado ningún tipo de propuestas, yo creo que éso no es así, desde que hablamos de la estrategia para desbloquear el desarrollo turístico de la Isla, el Grupo de Gobierno propuso el desarrollo de la estrategia insular con proyectos IGTE, en ese momento nos acusaron de relacionar una cosa con otra, y ahora mismo vemos que efectivamente tenían mucha relación, pues los proyectos que planteamos dentro de la estrategia vemos que están incluidos dentro del IGTE, con lo cual cuando el Grupo de Gobierno planteaba la actuación, tenía un por qué, y nos ha dado la razón el tiempo.

En esa estrategia que el Grupo de Gobierno puso sobre la mesa había cuatro acciones integrales para el Municipio, de las cuales dos, las más importantes desde nuestro punto de vista, que era Fuente Santa e Intervención en el Litoral, se votaron en contra, una cosa es que no estén de acuerdo con los proyectos propuestos, pero decir que no los ha habido no encaja con la realidad.

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, la estrategia de desarrollo turístico del Cabildo y los FDCAN no tienen ninguna relación, y si el Cabildo quisiera unir una cosa con la otra, éso supone un chantaje a las instituciones locales.

La realidad es que el Decreto 85/2016, de 4 de julio, sobre la creación y regulación del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) 2016 – 2025 se publica en

Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

el Boletín Oficial de Canarias el 13 de julio de 2016, ahí vienen las bases de cómo se va a regular el Fondo, desde esa fecha las instituciones locales saben a qué acogerse, había una base sobre la que empezar a trabajar, siendo la convocatoria específica para este año, de 25 de agosto de 2016, desde esas fechas se sabía a qué acogerse y se podía empezar a trabajar con el Cabildo.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, estoy de acuerdo con Sí se puede.

Cuando plantean que se han hecho reuniones de trabajo y Comisiones Informativas les digo que si no se pide un Pleno, ustedes no tenían intención de traer estas cosas al Pleno.

Ustedes no puede escudarse en que se han hecho unas Comisiones previas a un Pleno que se les solicita, cuando aquellas no tienen nada que ver con éste.

Yo si soy el Alcalde convoco el Pleno al día siguiente de que me lo soliciten, para ver el planteamiento de las obras no espero a convocarlo al final, porque el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane desde finales de agosto tiene un acuerdo unánime sobre las actuaciones que presentó al Cabildo y que quería se incluyeran en los FDCAN.

Si no llegamos a pedir este Pleno, no se hace, gracias que se pidió se ha podido celebrar.

El Sr. Alcalde dijo, ¿tiene usted una bola de cristal para saber lo que piensa el Grupo de Gobierno?, no dé por supuesto cosas que no puede confirmar.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, hay un refrán que dice que por el andar se conoce la perrita.

El Sr. Alcalde dijo, piensa aquél que todos son igual, vuelvo a repetir, no dé nada por supuesto que no pueda demostrar.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, vuelvo a hacer la misma pregunta, si tanto interés hay, ¿por qué en tres Comisiones Informativas no han traído una sola propuesta?

Quien único ha traído propuestas serias es el Grupo de Gobierno, de las Comisiones Informativas celebradas, usted no ha venido a ninguna y Coalición Canaria faltó a una muy importante, donde más consenso hubo, y en la de ayer no pudimos saber qué propuestas traía Coalición Canaria, pues las presentaban hoy en el Pleno.

Ayer dije que me parecía una falta de talante o respeto obstaculizar el trabajo conjunto y hoy decir que no se hace nada.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, hemos pedido un Pleno para hablar de las obras, si ustedes han convocado las Comisiones Informativas es porque han querido.

El Sr. Alcalde dijo, la ley permite ir a programas o a proyectos, pero no a los dos, el Cabildo nos aconseja ir a programas porque hay actuaciones que si no alcanzan los 250.000€ no pueden incluirse, y hay actuaciones que son pequeñas pero que Ayuntamientos como el nuestro no pueden acometer si no están incluidas dentro de programas.

Otra de las ventajas que tienen los programas es que el Gobierno de Canarias pone el 80% del coste de las actuaciones y el promotor el 20%, y nosotros no tenemos

Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922444003. Fax: 922444303

dinero para éso, por lo que tenemos que ir a programas aunque no sea lo ideal, no podemos ir a proyectos, aunque nos gusten más.

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, programas y proyectos a financiar con cargo a FDCAN, el artículo 6.2.b), se entiende por proyecto un conjunto de actuaciones anuales o plurianuales desarrollado por uno o varios beneficiarios para la consecución de un solo objetivo concreto y en el ámbito de una sola línea estratégica, financiado hasta el 100% por el FDCAN y a ejecutar en un periodo máximo de 3 años.

Si el Ayuntamiento hubiera optado por la vía de proyectos podría haber optado a la financiación del 100% por los fondos de desarrollo de Canarias, aún así, nos parece más acertado acudir a programas más que a proyectos, los cuales se podrían haber aceptado o no, pues el Cabildo no se pronuncia sobre los criterios que va a emplear para seleccionar las actuaciones a financiar con cargo a los mismos.

El Sr. Alcalde dijo, cuando el Decreto habla de proyectos dice, podría.

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, el Boletín Oficial de Canarias no emplea la expresión podría por ningún lado.

Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presentes (4 C.C. - 3 U.P.F. - 1 P.S.O.E. - 1 Ssp), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, acogerse al sistema de programas al que se refiere el Decreto 85/2016, de 4 de julio, sobre la creación y regulación del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) 2016 – 2025.

Segundo: debatir y someter a consideración y aprobación del Pleno Municipal los programas que se considere en el que deba participar el Ayuntamiento junto al Cabildo Insular de La Palma para desarrollar y concretar una estrategia incorporada al desarrollo a nivel insular.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez procedió a dar lectura al siguiente escrito:

“GRUPO POLÍTICO DE COALICIÓN CANARIA

“FUENCALIENTE

“ PROPUESTA DE ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PROGRAMA DENTRO DEL FDCAN

“ 1.- RECUPERACIÓN Y FOMENTO DE LAS MEDIANÍAS.

- Ver zonas a recuperar y tipo de cultivos*
- Redes de riego y depósitos.*
- Mercadillo, etc*

“2.- RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

- Barrio de Las Indias*
- Barrio de Los Canarios*
 - Parte de la red principal de Las Indias es del año 1976 y la de Los Canarios de 1978*

“3.- PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES.

Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922444003. Fax: 922444303

- *Ampliación de red contra incendios e hidrantes en:*
 - *El Charco*
 - *Parte alta de Las Indias*
 - *Parte alta de Los Canarias*
 - *Parte alta de Las Caletas*

Al no poderse ejecutar nuevas redes de riego por prohibición expresa de la Unión Europea, esta red, así como toda la infraestructura de depósitos etc, es la que servirá de apoyo para el riego de medianías.

“ 4.- SENDERO O PASEO DEL LITORAL.

“ Ejecución del sendero del litoral desde el Hotel Princess hasta la Zamora, a continuación del tramo ya ejecutado.

“ 5.- FUENTE SANTA.

- *Compra de terrenos para la construcción del Balneario.*

“ 6.- PLAN DE RECUPERACIÓN DE LOS SENDEROS MUNICIPALES.

- *Restauración, señalización y geolocalización, así como promoción de los mismos.*

“ 7.- COMUNICACIÓN DE LAS PLAYAS DE LA ZAMORA.

- *Unión de la Playa Chica con la playa Grande en la Zamora según proyecto redactado para tal fin en el Cabildo.*
- *Restauración de la Playa Grande de la Zamora.*

“Fuencaliente a 04 de Octubre de 2016.”.-

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, tenemos la voluntad de llegar al mayor consenso posible, y en las obras que no lo haya, descartarlas.

Coincidimos en gran parte con las propuestas de Coalición Canaria, las cuales llevábamos en el programa político. Repito, algunas que se recogen aquí y otras que considero se ha llegado a consenso en las Comisiones Informativas, la adquisición de los terrenos de la Fuente Santa y de Teneguía y Roque – Teneguía, la unión de la Zamora Grande y la Zamora Chica, la mejora del Centro de Visitantes del Volcán.

Nosotras habíamos planteado que se incluyeran algunas actuaciones recogidas en las mociones presentadas por Sí se puede y aprobadas por el Pleno por unanimidad, que podrían necesitar financiación, y que podrían financiarse con cargo a los fondos FDCAN, como la instalación de energías renovables para el bombeo del agua de abasto, la moción que contemplaba la ruta enoturística, el acondicionamiento y asfaltado de la pista del Barrero a Las Machuqueras y el refugio pesquero, y además de estas actuaciones compartíamos también la construcción de las balsas en la parte alta del Municipio, tanto la prevista en el Plan de Emergencia en la Montaña del Pino como una en la parte alta de El Charco, y que sirvieran tanto para el control de incendios como para riego, y además planteamos la posibilidad de financiar a través de esta línea u otra, la construcción de una planta de aprovechamiento forestal.

El Sr. Alcalde dijo, a diferencia de lo que ha pasado con Coalición Canaria, hemos estado trabajando con Sí se puede y hemos llegado a algunos acuerdos.

El Grupo de Gobierno tiene sus prioridades, debemos de priorizar los programas a proponer, propongo que votemos una a una, después del 2017 habrá otras propuestas.

Hay que concretar las propuestas y no formularlas de una forma general como hace Coalición Canaria, que propone el fomento de las medianías, ver zonas a recuperar y tipos de cultivo, ¿cuáles son esas zonas y los tipos de cultivo?, riegos y

depósitos, mercadillo, recuerdo que en épocas anteriores se intentó hacer un mercadillo y no salió adelante, en fin una serie de cosas que no veo que haya un proyecto que las pueda sostener, sin que se haya estudiado su viabilidad.

Otra cosa que me da un sabor agridulce es que ustedes voten en contra del paseo marítimo y ahora lo apoyen, los ingenieros no recomiendan que se haga un túnel para comunicar las dos playas de la Zamora, por el estado del basalto, aunque podría hacerse un andén que las uniera.

Tenemos una serie de acciones para que puedan ejecutarse de forma inmediata por el Cabildo, con el que ya existe un acuerdo previo para la explotación del entorno de la Fuente Santa, con cuatro estrategias de actuación de las que no he oído decir nada a Eduardo y a Coalición Canaria, por lo que entiendo que las rechazan.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, lo que se plantea aquí es para que el Ayuntamiento lo trabaje.

El Sr. Alcalde dijo, le ruego que me responda la pregunta, ¿ustedes no están de acuerdo con el proyecto básico de la Fuente Santa?

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez preguntó, ¿tiene el proyecto aquí para verlo?

El Sr. Alcalde dijo, ayer se lo entregué a su compañero.

El Portavoz de Coalición Canarias, D. Víctor M. Gómez González dijo, en las Comisiones Informativas se nos niega la palabra y se nos trata de forma vejatoria.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, ustedes son los que nos trataron así.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, cada vez que interviene Coalición Canaria hay un rebote por parte del Alcalde y cuando interviene Sí se puede le adulan, sea un poco democrático, que está de prestado en esa silla, tenga un poco de educación y respete democráticamente a los demás.

El Sr. Alcade dijo, si siguen por esa línea les voy a tener que expulsar a usted y al Sr. Gómez, les llamo por segunda vez al orden.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, si me manda a irme tiene que venir la Guardia Civil a sacarme, no hemos faltado al respeto a nadie, así que respétenos.

Nosotros en mi etapa de Alcalde fuimos los primeros en plantear que se hiciera un Centro de Visitantes en la Fuente Santa, habiendo problemas para poder visitar la galería, su planteamiento de visitar la parte exterior, si ustedes lo traen nosotros lo votamos, no estamos en contra de que se haga y se habilite el Centro de Visitantes, máxime cuando en mi etapa de Alcalde fuimos los que impulsamos esa obra en contra de los miembros de un partido que sustenta el gobierno, aquí y ahora, que se recoge en el Pleno, ¿cómo vamos a estar en contra de que se habilite el Centro de Visitantes, cuando nosotros fuimos los que impulsamos esa obra?, si no se puede visitar la galería se pueden hacer pasarelas por fuera.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez

Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922444003. Fax: 922444303

Pérez dijo, cuando el portavoz de hoy, pues a veces es uno y a veces es otro, dice que no se ha faltado al respeto al Alcalde, no es cierto, porque decirle que está prestado en la silla es una grave falta de respeto, porque ha sido elegido democráticamente.

Entre la propuesta de Coalición Canaria y Sí se puede, ¿hay un espacio para que el Grupo de Gobierno explique su propuesta?

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, no he faltado al respeto, sea democrática.

El Sr. Alcalde dijo, los planteamientos del Grupo de Gobierno lo voy a hacer yo y Nieves Mari los defiende.

Se entregó a los Concejales las propuestas siguientes, elaboradas en la Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Sector Primario, Medioambiente y Turismo el día 27 de septiembre de 2016:

► Propuesta de proyectos a incluir en el Fondo para el desarrollo de Canarias (FDCAN -La Palma) realizada por el Cabildo Insular de La Palma:

- Fuente Santa.
- Obra de ejecución de peatonal de acceso entre playas de La Zamora Chica y La Zamora Grande.
- Mejora del trazado del enlace a nivel entre la carretera LP-128 hacia Los Quemados y la carretera LP-128II hacia Las Indias.
- Mejora de Centro de Interpretación Los Volcanes.
- Reparación balsa La Caldereta.
- Rehabilitación Bodega Municipal y establecimiento de venta de vinos
- Curva El Toscón – Cruce Los Quemados.
- Teneguía – Roque de Teneguía. Adquisición de terrenos
- Paseo Peatonal Litoral La Zamora.

► Propuesta de proyectos a incluir en el Fondo para el desarrollo de Canarias (FDCAN -La Palma) realizada por el Grupo de Gobierno:

- No usar los Fondos IGTE para realizar proyectos de lucha contra incendios o sus consecuencias, (escorrentías)
- Mejora Centro de Visitantes de la Fuente Santa.
- Obras de ejecución peatonal de acceso entre las playas de La Zamora Chica y La Zamora Grande, precisa más información antes de pronunciarse.
- Mejora del trazado del enlace a nivel entre la carretera LP-128 hacia Los Quemados y la carretera LP-128II hacia Las Indias, precisa más información antes de pronunciarse.
- Mejora de Centro de interpretación Los Volcanes.
- No estamos de acuerdo en que se incluya la Reparación de la balsa La Caldereta.
- Rehabilitación Bodega Municipal y establecimiento de venta de vinos, se debería de ver el proyecto que se redactó en su día, antes de pronunciarse.
- Curva El Toscón – Cruce Los Quemados.
- Teneguía – Roque de Teneguía: Estamos a favor de la actuación, y respecto a la adquisición de los terrenos hay que estudiarlo.
- Paseo Peatonal Litoral La Zamora: Este Proyecto no puede implicar el

- derribo de las casetas, debiendo concretarse exactamente el contenido de la actuación a realizar.
- Contemplar dentro de la eficiencia energética el bombeo del agua pública para abasto domiciliario.
 - Parque para caravanas.
 - Un Centro de alto rendimiento deportivo.
 - Casa de Camineros que hay a la entrada de Los Canarios.
- El Sr. Alcalde propuso destinar los fondos correspondientes a la Fuente Santa, a la adquisición de terrenos.
- La Unión Progresista de Fuencaliente mostró su disconformidad en que los Fondos IGTE correspondiente al año 2016, a aplicar a la Fuente Santa, se dediquen exclusivamente a la adquisición de terrenos, siendo partidaria de que se realice el proyecto integral de ésta y se ponga en funcionamiento el Centro de Visitantes, así como las demás actuaciones que se puedan desarrollar en relación con ésta.
- Propuesta de Sí se puede, relativa a los proyectos a incluir en el Fondo para el desarrollo de Canarias (FDCAN – La Palma), endiente de una valoración posterior:
- Fuente Santa: Adquisición de los terrenos para el desarrollo del Balneario.
 - Menora Centro de Visitantes.
 - Adquisición de los terrenos del Roque Teneguía.
 - La Curva El Toscón, siendo importante y necesaria, debería hacerse con fondos de infraestructuras y no del FDCAN.
 - El paseo peatonal por la costa es bueno y necesario, pero éste no puede implicar el derribo de las casetas, debiendo concretarse de forma precisa qué proyecto se va a ejecutar, antes de que nosotros le demos el visto bueno.
 - Contemplar las mociones que hemos presentado, las cuales deben se valoradas por los técnicos, a saber: - Señalética Turística - Rutas ciclistas - Ruta Enoturística y - Acondicionamiento Refugio Pesquero.
- ◆ Otras actuaciones, no tan prioritarias como las anteriores, serían:
- No usar los fondos IGTE para realizar proyectos de lucha contra incendios o su consecuencias (escorrentías).
 - La balsa que recoge el Plan de Emergencias en la Montaña del Pino.
 - El bombeo del agua propuesto por el Grupo de Gobierno.
 - Una Balsa en El Charco para la lucha contra incendios.
 - Un Centro de aprovechamiento de residuos forestales.
 - Un Centro de alto rendimiento físico que sea sostenible.
 - Casa de Camineros que hay a la entrada de Los Canarios.

El primer proyecto es la Fuente Santa, el cabildo propone la compra de los terrenos y la redacción del proyecto, el Grupo de Gobierno propone que se habilite el Centro de Visitantes con fines turísticos previo acuerdo con el Cabildo, el descubrimiento del balneario histórico, que incremente el valor de la Fuente Santa, un Centro Termal en Los Canarios o donde se diga, y un museo, entendiendo que no hay dinero para todo.

En la adquisición de los terrenos de la Fuente Santa el Cabildo puede comprar los terrenos y desarrollar el Balneario o comprarlos y ceder su uso al Ayuntamiento para la explotación del Balneario.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, con el tema de la Fuente Santa hay propuestas que presenta de manera conjunta el Grupo de Gobierno como tal, pero la UPF busca el proyecto integral (Balneario Histórico con rescate de las charcas de San Blas y San Lorenzo, Centro termal y Museo), mientras que el resto de partidos defiende Piedra de Fuego.

El proyecto estrella de los IGTE es la Fuente Santa, la propuesta del Cabildo para 2016 es la compra de los terrenos, lo cual es poco, además si no llega a un acuerdo con los propietarios de los terrenos antes de que acabe el 2016 no se invertiría de los IGTE un euro, lo cual no es admisible.

El Cabildo está negociando la compra de los terrenos con los propietarios, si consigue llegar a un acuerdo con éstos y comprarlos, decidirá él solo quién entra o no, y quién gestiona, decidirá unilateralmente qué proyecto se hace.

El Ayuntamiento debe de mediar con los propietarios e intentar que el terreno sea del Ayuntamiento, debe de intentar que el proyecto sea al cien por cien municipal y de gestión municipal, y desde nuestro punto de vista el proyecto Piedra de Fuego no responde a ese modelo de gestión municipal por parte del Ayuntamiento, el cual se ha impuesto por el Cabildo.

Respecto a la adquisición de los terrenos, que conste en acta que a la UPF le preocupan estas dos cuestiones muchísimo, porque quien compra el terreno es su dueño.

Entendemos que el proyecto global es el que va a permitir que la Fuente Santa esté al cien por cien reconocida.

Con respecto al balneario histórico de la Fuente Santa, leo, ante los problemas que genera la construcción de un balneario en la superficie del malpaís, tanto legales como técnicos, durante estos 11 años que han transcurrido desde su descubrimiento, se opta por construir el balneario histórico de forma totalmente subterránea, limitando la actuación a la infraestructura que realmente resulta imprescindible ofrecer al visitante en ese lugar, los tratamientos a base de dióxido de carbono, únicos para las terapias asociadas a los problemas circulatorios, y la excavación y puesta en servicio de las primitivas charcas de San Blas y San Lorenzo, donde se realizaban las curas durante los siglos XVI y XVII, con esta actuación se construirá un balneario que permitirá los tratamientos que no pueden dejarse de dar en el punto de surgencia, a la vez que se deja al descubierto la antigua infraestructura del manantial que logró que La Palma fuera considerada como el mejor balneario del Atlántico, a todo ello se une la espectacularidad de la obra, compuesta por una galería de entrada unida a otra de salida y en el medio una amplia bóveda que permita el acceso a las famosas charcas. A lo largo del camino de entrada y salida de las galerías se excavarán bóvedas más pequeñas dotadas de cabina donde se harán los tratamientos de dióxido de carbono.

Todas estas excavaciones se realizarán de la misma manera que se ha hecho la actual galería de 200 m., y que logró desenterrar el manantial, mediante cerchas metálicas forradas con los mismos materiales de la propia excavación, en el tramo central de galería que une la actual y la que se debe realizar de salida para que sea la obra visitable, se ubicará en la zona de extracción de agua para los tratamientos.

En el exterior, entre la boca de entrada y la de salida al Balneario, separadas entre sí 150 m., se excavarán los cuatro rodados de la playa Echentive, dejando una gran charca mareal, que separada del mar por un brazo de callado, permite el uso público para baños en la charca y en la playa, esta charca reproduce, a su vez, la situación de la costa antes de la erupción del Teneguía.

Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922444003. Fax: 922444303

La entrada del Balneario se hará por encima de la charca mareal mediante dos pantalanés flotantes, donde se ubicarán las piscinas en cada acceso, que llenadas con agua de la fuente, permitirán el libre baño en el agua de la fuente.

De esta forma el balneario histórico de la Fuente Santa puede realizarse sin tener que alterar las leyes que protegen este incomparable paisaje de malpaís, a la vez que aporta una solución balnearia que compagina tratamientos con descubrimientos arqueológicos y logra un aumento sustancial de las zonas de baño públicas del municipio, aportando una infraestructura gratuita que permita la libre utilización del agua de la Fuente Santa.

Cabe hacer constar que toda la infraestructura subterránea que se propone, no supone nada nuevo que no se haya hecho ya, porque las galerías y las bóvedas que se proponen ejecutar están ensayadas y realizadas ya con la galería y los anchurones que tiene actualmente la obra de recuperación de la Fuente Santa, además las charcas desenterradas de San Blas y San Lorenzo no necesitarán de tratamientos adicionales, puesto que gracias a los efectos de la marea presente en el subsuelo las charcas se llenarán y vaciarán dos veces al día con la carrera de marea, renovándose de esta manera los volúmenes de agua.

Hay imágenes del balneario subterráneo y de las charcas del exterior.

La propuesta de balneario subterráneo trata de rescatar las charcas de San Blas y San Lorenzo, donde iban a disfrutar de las aguas nuestros antepasados.

Si las fuerzas aquí presentes no están de acuerdo con el balneario subterráneo, espero que al menos apoyen la recuperación de las charcas históricas de San Blas y San Lorenzo.

Centro Termal, como puede deducirse de lo expuesto en el apartado anterior se ha definido el Balneario de la Fuente Santa para que asuma lo mínimo que ese emplazamiento debe de mostrar y ofrecer, el yacimiento histórico de las famosas charcas de San Blas y San Lorenzo, y los tratamientos con dióxido de carbono, de esta forma se puede realizar el balneario sin afectar al paraje protegido y con ello podría comenzarse a ejecutar en cuanto se dispusiera de presupuesto, que en cualquier caso será menor que el coste del proyecto ganador del concurso, que teniendo serios problemas legales y técnicos para su construcción, impacta seriamente en el paisaje del malpaís.

Esas ventajas de pasar de un proyecto con problemas, a una solución que no tiene ninguno, deja sin embargo un recurso parcialmente aprovechado, la utilización de todas las características sanitarias, estéticas y lúdicas del agua de la Fuente Santa, nos referimos al resto de los tratamientos que se pueden dar con el agua, como pueden ser, baños en aguas termales y de fuerte mineralización, pero ya sin dióxido de carbono, baños con los barros de sales destacados en la propia mineralización del agua y el baño de carácter lúdico en instalaciones recreativas.

Con objeto de no perder estas aplicaciones generadoras ya de por sí, de un indiscutible atractivo turístico, y que quizá era el único que aportaba el proyecto ganador del concurso, se ha definido esta última actuación que ahora se propone, la construcción de un Centro Termal en Los Canarios.

Esta infraestructura consta de un edificio de 600 m² en una sola planta más sótano, situado en el casco urbano de Los Canarios, en las proximidades del edificio principal del museo, en el que alberga en la planta principal una sala de recepción, duchas, saunas, vestuarios y una zona central dedicada al baño, y que está compuesta por seis piscinas, con una superficie de 130 m², la disposición de las piscinas es siempre por debajo del suelo y de forma simétrica respecto a un cuadrado central inscrito en el propio edificio. En su centro se dispone la piscina principal de forma octogonal enmarcada por columnas y arcos, y que presentando una temperatura de 36°C permite una estancia larga y agradable en su aguas.

Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922444003. Fax: 922444303

Alrededor de ella se sitúa en cada una de las cuatro esquinas del cuadrado central unas piscinas triangulares en las que el agua termal se presentará a 28°C, 30°C, 33°C y 42°C, con esta distribución de temperaturas, más una piscina situada a la salida de la sauna, llena con agua de mar a 20°C, se logra reproducir las terapias que se practicaban en la primitiva Fuente Santa, a la vez que se ofrece al visitante la posibilidad de practicar las terapias de los balnearios romanos y árabes tan en boga en la actualidad.

En la planta del sótano y en su parte central, en un recinto insonorizado se situará la maquinaria de bombeo e impulsión y los circuitos de filtración y el mantenimiento de temperatura, alrededor de este recinto se dispondrán las cabinas para los tratamientos de pilu, masaje, vinoterapia, oloterapia y todos aquellos que aporten salud y belleza al practicante.

Salvo la pequeña piscina de agua de mar, todas las demás, incluidos los tratamientos antes mencionados, serían con agua extraída y transportada desde el punto de surgencia de la Fuente Santa, bajo un estricto control de mantenimiento de temperatura y presión a lo largo de todo el proceso, abalado por la RAM, como única manera de asegurar la invariabilidad de las excelentes cualidades que presentan estas aguas.

Esta infraestructura presentaría una original y personalísima fachada, teniendo una capacidad máxima para 46 personas simultáneamente, en tratamientos de 60 a 90 minutos.

El modelo de Centro Termal es fácilmente ampliable en cualquier otro lugar del Municipio, pero siempre bajo la tutela, titularidad y decisión del Ayuntamiento de Fuencaliente de La Palma.

El Museo de la Fuente Santa se emplazaría en el casco urbano de Los Canarios y constaría de casas antiguas rehabilitadas como museo y un itinerario demarcado en el suelo urbano, que recorrería el pueblo enseñando casas, miradores y objetos pertenecientes a la historia de la Fuente Santa, la visita iría guiada por los más modernos medios audiovisuales y a la vez que se irá mostrando la historia de la Fuente Santa y sus personajes más relevantes se ensalzarán la artesanía, la viticultura y la gastronomía del Municipio, generando con ello una actividad comercial que irá más allá de la meramente relacionada con la Fuente Santa.

La visita tendrá una última etapa en la boca de la galería, donde se enseñará el paisaje espectacular del malpais donde se desarrollaron los tres siglos de búsqueda infructuosa de la Fuente, la gran cruz de piedra, las charcas intermareales, la cueva de Malpica, el acantilado antiguo, las coladas recientes y acabará en el Centro de Visitantes, donde se explicará, ante una fuente que permita tocar el agua, como se hizo la obra que logró desenterrar el famoso manantial termal y cuáles son las virtudes de sus aguas.

Museo, balneario histórico y Centro Termal, con estas tres actuaciones englobadas en el territorio – museo de la Fuente Santa que ahora se propone se conseguirá el desarrollo integral de la Fuente Santa, las tres actuaciones pueden ejecutarse de manera independiente o de forma conjunta, y cualquiera de ellas puede realizarse desde este mismo momento, están libres de cargas legales y son técnicamente ejecutables.

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, en la Comisión Informativa al consenso que llegamos fue a la adquisición de los terrenos y a la redacción del proyecto que salga de las Normas de Conservación, que es el de Piedra de Fuego.

Nuestra prioridad es el desarrollo del Balneario, de titularidad pública y municipal, y en esa línea vamos a continuar.

Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922444003. Fax: 922444303

Estas propuestas han venido varias veces al Pleno, ahora con FDCAN vuelven otra vez al Pleno, y decíamos en la última Comisión, vale, nunca nos hemos negado a que todas las otras propuestas sobre la Fuente Santa se hagan, siempre que se construya primero el Balneario con la participación pública y municipal.

Decíamos en la última Comisión, si en el FDCAN hay dinero suficiente para plantear la compra de terrenos, la redacción del proyecto y el desarrollo de esos cuatro proyectos que se plantean, pues lo vemos.

Se nos dice en la Comisión que se habían tenido conversaciones con el Presidente del Cabildo, Anselmo Pestana y con José Luis Perestelo y que estaban dispuestos a incluir estos proyectos dentro de los fondos de desarrollo FDCAN.

Nosotros en la Comisión planteábamos que ¿si el plantear estos proyectos iba a frenar el desarrollo prioritario del Balneario? y se nos dijo que no, y se nos alude a conversaciones pero no a ningún documento, pues no hay actas de esas reuniones, en conversación hoy, de Sí se puede con Anselmo Pestana se le preguntó si las conversaciones habían sido en esos términos y nos plantea que no, que la prioridad del Cabildo es la compra de los terrenos y el desarrollo del proyecto Piedra de Fuego, no digo que el Presidente del Cabildo tenga diferentes versiones según el interlocutor con quien habla.

Nosotros, a no ser que haya un documento del Cabildo que diga que hay financiación para todos estos proyectos, aparte de la prioridad de la construcción del balneario, pues nosotros únicamente vamos a apoyar la adquisición de los terrenos y la redacción del proyecto de la Fuente Santa.

Cuando le hablamos al Presidente del Cabildo del proyecto de habilitación y uso del Centro de Visitantes de la Fuente Santa, que nosotros pensábamos apoyar, nos dijo que él no conocía ese proyecto.

Nosotros, mientras no haya un documento que aclare todo esto, vamos a seguir empeñados en apoyar la prioridad que es la construcción del balneario, de gestión pública y municipal, y por ello que se financien con cargo al FDCAN la adquisición de los terrenos, redacción del proyecto y la habilitación del Centro de Visitantes.

El Sr. Alcalde dijo, ayer dije bien claro que la prioridad era el Balneario y de que una vez estuviese en marcha el proyecto de Balneario se podrían hacer las construcciones, en conversaciones mantenidas con planificación, tanto con Gonzálo como con Anselmo y con José Luis Perestelo.

Del proyecto que usted dice que él no tenía conocimiento, estábamos presentes el Grupo de Gobierno al completo, y además hay un documento que se registró de entrada en el Cabildo que plantea estas ideas, no digo que nadie mienta, pero alguien tiene la memoria un poco débil.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, la UPF desde la primera de las tres Comisiones que han habido, ha hablado de presentar el proyecto integral.

Aunque el Pleno no lo apoye, la UPF considera que es un proyecto muy importante y que por lo tanto es necesario traerlo de nuevo, ya que éste puede no estar de acuerdo con el balneario histórico pero sí con otros aspectos, por eso entendimos que debíamos traerlo de nuevo.

Si el Cabildo solo plantea la adquisición de terrenos y nosotros, como Ayuntamiento, decimos ok, pero además el Centro Termal, el Museo, el rescate de las charcas originarias y todo el dinero que se pueda aprovechar para la Fuente Santa solicitarlo como Ayuntamiento, yo no veo ningún cuestionamiento, porque por esa regla de tres ¿vamos solo a limitarnos a un proyecto nada más?, debemos de procurar

Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

solicitar todo lo que pueda incluirse a corto, medio y largo plazo, porque el programa es de aquí a diez años.

El Grupo de Gobierno se reunió con Anselmo y Perestelo y nos dijeron que sí a las inversiones en los alrededores de la Fuente Santa.

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, cuando se traen estos tres proyectos, se está intentando frenar la ejecución del balneario, aquí está el cronograma del Cabildo con la modificación de las Normas de Conservación, si no se tratase de eso, la UPF no hubiese presentado alegaciones a ésta.

Nosotros dudamos de que las alegaciones presentadas por la UPF lo sean para la protección medioambiental del entorno de la Fuente Santa, ya que si tan preocupados están por la defensa medioambiental de la zona donde se va a construir el balneario, ¿cómo es que la UPF comparte la estrategia turística del Cabildo de La Palma?, comparte la construcción de un campo de golf, ¿cómo es que comparte que se desarrollen en la costa las zonas de oportunidad turística, que pretende sustituir una economía redistributiva, como es la basada en el plátano, por un desarrollo turístico como es la del sur de Tenerife o Gran Canaria?, ¿cómo no ha dicho nada sobre la modificación de la Ley 6/2002, por la Ley Turística de las Islas Verdes?, ¿cómo no ha dicho nada de la modificación de la Ley del Suelo?

¿Por qué pasa esto?, porque estas alegaciones se presentan para retrasar la construcción del balneario y continuar con una defensa peregrina del proyecto de Termalismo S.L.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, respecto a las alegaciones, en las Comisiones Informativas se valoró que cada partido presente las que considerara, y no solo por cuestiones medioambientales, sino también por otros motivos.

No vamos a ralentizar ningún proceso por haberlas presentado, pues nosotros no hemos tenido 11 años la Fuente Santa paralizada, sino que ha sido el Cabildo Insular de La Palma.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, se miente al Pleno cuando se dice que se ha estado 11 años paralizados, desde el 2005 al 2009 se hicieron todos los estudios técnicos sobre el agua, que eran necesarios para que se pudiera hacer un balneario, a la vez que se intentó habilitar la galería para las visitas.

Me parece cansino seguir insistiendo en un proyecto al que el Pleno le ha dicho varias veces que no, para nosotros lo importante es hacer un gran balneario, no creemos en nuevos túneles, sin piedras en el camino, nosotros vamos al interés general.

El Ayuntamiento participó en las bases del concurso de ideas, donde el proyecto seleccionado recoge el acceso público para quien no tenga recursos, donde se va a habilitar la parte expositiva con la historia de la Fuente Santa, es un gran proyecto donde el Cabildo se comprometió a aportar todo lo necesario para que el proyecto fuera una realidad cuanto antes.

Se dijo que nosotros planificábamos las obras a 10 años, cuando nosotros solo podemos planificarlas a 2,5 años, la prioridad en la Fuente Santa es la adquisición de los terrenos y redacción del proyecto, y me alegro que se haya planificado la habilitación para las visitas, que también es una prioridad para nosotros.

Pido que esto no se traiga nuevamente a Pleno.

Oído todo lo expuesto el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presentes (4 CC – 3 UPF – 1 PSOE – 1 Ssp), que en todo caso suponen el quórum

Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922444003. Fax: 922444303

establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

► **Primero.-** Proponer al Cabildo Insular de La Palma la inclusión con **carácter preferente**, de las siguientes actuaciones en los programas del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) al que se refiere el Decreto 85/2016, de 4 de julio, que se detallan a continuación:

- Adquisición de terrenos para el desarrollo del Balneario de la Fuente Santa

Coalición Canaria manifestó que los terrenos deberían de ser para la realización del proyecto denominado Piedra de Fuego.

Unión Progresista de Fuencaliente pidió que fuera el Ayuntamiento quien mediara con los propietarios en la compra de los terrenos y que éstos fueran para el Ayuntamiento.

- Mejora del Centro de Visitantes de la Fuente Santa.
- Obra de acceso de la Playa de La Zamora Chica a la Playa de La Zamora Grande y refuerzo del talud de las mismas.
- Refugio pesquero.
- Adquisición de terrenos Teneguía – Roque Teneguía.

Todos los grupos municipales pidieron que la explotación de los recursos que albergan estos terrenos la realice el Ayuntamiento.

- Mejora Centro de Visitantes Volcán de San Antonio.
- Centro de aprovechamiento de residuos forestales.
- Empleo de energías renovables para la elevación del agua de abasto público.
- Acondicionamiento y asfaltado de la pista de El Barrero a Las Machuqueras.
- Recuperación y fomento de las medianías (zonas a recuperar y tipos de cultivo redes de riego y depósitos de la Montaña del Pino y El Charco, y mercadillo).
- Renovación y mejora de la red de suministro de agua potable de los Barrios de Las Indias y Los Canarios.
- Protección del Municipio contra incendios forestales (ampliación de la red contra incendios e hidrantes. El Charco, parte alta de Las Indias, Los Canarios y Las Caletas).

► **Segundo.-** Proponer al Cabildo Insular de La Palma la inclusión de la siguiente actuación en los programas del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) al que se refiere el Decreto 85/2016, de 4 de julio, que se detallar a continuación:

- Centro de alto rendimiento físico y sostenible.

◆ El Ayuntamiento Pleno acordó por 4 votos a favor (3 UPF – 1 PSOE) y 5 votos en contra (4 CC 1 Ssp), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, no proponer al Cabildo Insular de La Palma la inclusión de las siguientes actuaciones en los programas del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) al que

se refiere el Decreto 85/2016, de 4 de julio, que se detallan a continuación:

- Rescate de las charcas de San Blas y San Lorenzo.
- Construcción de un Centro Termal en Los Canarios.
- Construcción de un Museo de la Fuente Santa en Los Canarios.

◆ El Ayuntamiento Pleno acordó por 3 votos a favor (3 UPF), 1 abstención (1 PSOE), y 5 votos en contra (4 CC – 1 Ssp), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, no proponer al Cabildo Insular de La Palma la inclusión de la siguiente actuación en los programas del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) al que se refiere el Decreto 85/2016, de 4 de julio, que se detalla a continuación:

- Balneario histórico de la Fuente Santa.

◆ El Ayuntamiento Pleno acordó por 5 votos a favor (3 UPF – 1 PSOE – 1 Ssp) y 4 abstenciones (4 CC), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, proponer al Cabildo Insular de La Palma la inclusión, con **carácter prioritario** de la siguiente actuación en los programas del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) al que se refiere el Decreto 85/2016, de 4 de julio, que se detalla a continuación:

- Sendero litoral desde el Hotel hasta el Pozo

El Sr. Alcalde dijo que se proponía llevar el sendero litoral hasta el Pozo, por la carga histórica que este lugar tiene para el Municipio, y no afectará a las casetas.

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, el sendero litoral es necesario, pero no puede implicar el derribo de los asentamientos populares anteriores a la Ley de Costas, debiendo concretarse que proyecto se va a ejecutar antes de darle el visto bueno, desde el Hotel hacia allá podríamos apoyarlo.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D^a Nieves M^a Rodríguez Pérez dijo, el Grupo de Gobierno apoya el sendero litoral siempre que no afecte a los asentamientos costeros.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, las piletas que habían en el Pozo desaparecieron con la riada, había un pozo con el que se regaban los tomates y también desapareció, en esa zona no queda nada de interés etnográfico que proteger. La parte del Hotel a La Zamora es lo que más fácil se puede hacer, deberíamos centrarnos en ese tramo, porque el resto hasta el Pozo es muy difícil que salga, sobre todo por las expropiaciones que hay que hacer de las fincas existentes.

◆ El Ayuntamiento Pleno acordó por 5 votos a favor (3 UPF – 1 PSOE – 1 Ssp), y 4 votos en contra (4 CC), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen

Local, proponer al Cabildo Insular de La Palma la inclusión de la siguiente actuación en los programas del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) al que se refiere el Decreto 85/2016, de 4 de julio, que se detalla a continuación:

- Camping para caravanas en Puntalarga.

Coalición Canaria justificó su voto en contra en que no se garantiza el uso y disfrute de los vecinos que se encuentran dentro de la parcela, de sus construcciones, entendiéndose que éstos no deben de reubicarse en otro lugar.

El Sr. Alcalde dijo que al estar ocupada por éstos ilegalmente una parcela municipal, no se puede defender esa ocupación ilegal.

◆ El Ayuntamiento Pleno acordó por 5 votos a favor (3 UPF – 1 PSOE – 1 Ssp) y 4 abstenciones (4 CC), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, proponer al Cabildo Insular de La Palma la inclusión de la siguiente actuación en los programas del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) al que se refiere el Decreto 85/2016, de 4 de julio, que se detalla a continuación:

- Restauración de la Casa de Camineros que hay a la entrada de Los Canarios para su uso científico, cultural o formativo.

Coalición Canaria dijo que estaban de acuerdo en la rehabilitación de la Casa de Camineros, pero al ser ésta de propiedad del Cabildo debería ser éste con sus fondos quien la arreglara y dedicara a un uso consensuado con el Ayuntamiento.

◆ El Ayuntamiento Pleno acordó por 8 votos a favor (4 CC – 3 UPF – 1 PSOE) y 1 abstención (1 Ssp), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, proponer al Cabildo Insular de La Palma la inclusión con **carácter preferente** de la siguiente actuación en los programas del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) al que se refiere el Decreto 85/2016, de 4 de julio, que se detalla a continuación:

- La curva del Toscón.

◆ El Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presentes (4 CC – 3 UPF – 1 PSOE – 1 Ssp), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

- Que si alguna de las actuaciones previstas en el referido programa, en este u otro Ayuntamiento de la Isla, no se pudiese materializar, se solicita al Excmo. Cabildo Insular de La Palma que los fondos asignados a la misma se inviertan en Fuencaliente de La Palma, en alguna de las actuaciones acordadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria de 04 de octubre de 2016.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez, felicitó a Fernando Clavijo (Presidente del Gobierno de Canarias) por conseguir los fondos IGTE en Madrid.

Y dijo que, decirle al Grupo de Gobierno que no veníamos con ánimo de romper nada, habiéndose aprobado casi todos los acuerdos por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las veintidós horas y veintisiete minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, y de lo que como Secretario doy fe.

El Alcalde,
Fdo.: Luis Román Torres Morera
(Firma electrónica)

Doy fe,
El Secretario,
Fdo.: José Vicente Gil Tortosa
(Firma electrónica)